



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL
“SEGREGACIÓN ESCOLAR Y URBANA DE LA COMUNIDAD
GITANA”

AUTORA

D.ª SILVIA JIMÉNEZ DUAL

TUTOR

D. PABLO DE LA ROSA GIMENO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2022-2023

FECHA DE ENTREGA: 22/03/2023

RESUMEN

Las personas pertenecientes a la etnia gitana, durante su historia han sufrido distintas formas de discriminación que perduran aún en la actualidad. La segregación es una forma de discriminación que afecta al desarrollo de distintas áreas de la vida de los y las gitanas, y en este Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante), explicaremos la relación directa entre la segregación urbana y escolar, y cómo esta problemática ha de ser objeto de estudio en el Trabajo Social.

En este TFG se plantean algunas acciones sobre cómo abordar el problema de la segregación escolar, destinadas a la inclusión y el éxito educativo del alumnado gitano.

PALABRAS CLAVE

Educación, segregación, exclusión, personas gitanas

ABSTRACT

People belonging to the gipsy ethnic group, throughout their history have suffered different forms of discrimination that persist today. Segregation is a form of discrimination that affects the development of different areas of the gipsy's lives, an in this end-of-degree work (TFG hereinafter), we will explain the direct relationship between urban and school segregation, and how this problem must be studies in Social Work.

In this TFG some actions are proposed on how to address the problem of school segregation, aimed at the inclusion and educational success of gipsy pupils.

KEY WORDS

Education, segregation, exclusion, gipsies

Índice

1. Introducción.....	4
2. Aproximación Ethnohistórica	5
3. La segregación escolar como barrera del éxito educativo de la comunidad gitana	16
4. Contexto de la segregación escolar en la comunidad gitana .	28
5. La segregación urbana y su relación con los problemas educativos	32
6. Papel del Trabajo Social en la evitación y atención a la segregación escolar	36
7. Conclusiones	39
BIBLIOGRAFÍA	40

1. Introducción

El interés por la problemática de la segregación escolar y de la elección del tema para este TFG nace desde el primer curso del Grado de Trabajo Social, realizando una actividad con acciones para combatir el absentismo escolar en la población gitana.

En ese momento, tuve una tutoría con la Orientadora Educativa de la Fundación Secretariado Gitano, Isabel, que me explicó las prácticas de elección de centro, cómo antes estaba dividido el distrito de Valladolid, y cómo esto influía en la segregación escolar. En ese momento decidí que tenía que ahondar en ese tema, ya que mi visión acerca de por qué mis familiares decidían no estudiar tenía mucha problemática multifactorial.

Los estudiantes gitanos que hemos alcanzado estudios superiores generalmente hemos dejado de compartir aula con otras personas gitanas desde los 14/15 años. El poder desarrollarnos profesionalmente en un futuro tiene mucho que ver con la implicación del profesorado, el apoyo vital de nuestra familia y contar con la suerte de que cuando te inscriban en un colegio no sea un colegio segregado, pero el futuro de una niña o un niño no deberían depender de la suerte.

Actualmente trabajo en la Fundación Secretariado Gitano y cada día hablo y veo cómo chicos y chicas jóvenes se arrepienten de no haber titulado. Cuando les pregunto por las razones del abandono de la escuela me cuentan sus experiencias y, ciertamente, las circunstancias no han sido óptimas por falta de apoyo y referentes.

Es por este motivo que elijo este tema, para poder examinar las causas y consecuencias de la segregación escolar y urbana y poder colaborar en la promoción del alumnado gitano sirviendo de motivación, apoyo y mediación con las familias que no sienten la educación como algo que incorporar a sus proyectos de vida.

Para llevar a cabo este trabajo he realizado una revisión bibliográfica de diferentes estudios relacionados con la segregación escolar general y específicamente con la segregación escolar gitana. El TFG se ha visto enriquecido por los conocimientos adquiridos de mis profesores, además de vivencias propias, testimonios de personas gitanas y testimonios de profesionales gitanos y no gitanos que luchan cada día por la promoción del pueblo gitano, a los que les agradezco inmensamente su implicación.

2. Aproximación Etnohistórica

1.1. Historia

La población gitana llega a España en el siglo XV. Se sospecha que el nombre de gitanos puede proceder de las palabras “Egipto menor” o egipcianos, es como se les llamó a los primeros que vinieron, no obstante, en Europa se les conoce como pueblo romaní.

Constituye la minoría étnica más importante de España y dentro de su diversidad, la mayoría de sus miembros tienen en común circunstancias y características relacionadas con la pertenencia a la comunidad y las dificultades de su plena inclusión. Sin duda, los procesos de marginación no son exclusivos de las minorías étnicas, pero por norma general, los sufren en mayor grado que los grupos mayoritarios, a los que se suman procesos de marginalización concretos por sus características culturales.

Para poder analizar su situación actual y las barreras que se encuentran en el momento de desarrollarse social, económica, académica y laboralmente, es necesario remontarse a los orígenes, ya que así podremos entender los motivos que han dado lugar a estos obstáculos en su progreso como pueblo.

Los primeros datos de la población gitana (Sánchez, 2018) en Europa aparecen en el siglo XII, esta es la fecha más antigua de la que se tiene constancia y data en Grecia. A partir de siglo XV comienza su expansión por la Europa Occidental.

El 12 de enero de 1425 data la presencia de población gitana en España, se tiene constancia de que vinieron respaldados por el Conde Don Juan de Egipto Menor que tuvo audiencia con el rey Alfonso V. Los datos narran que estos, fueron un grupo de paganos convertidos al cristianismo a los que como penitencia se les ordenó peregrinar a los lugares santos como era Santiago de Compostela.

Durante el siglo XV contaron con el beneplácito de los monarcas que ordenaron a los súbditos que les prestaran ayuda durante su estancia; pero ¿por qué cambió la forma en la que veían a esta población que pasó de contar con la protección y permisos de reyes y papas a ser condenada su existencia y a querer su expulsión?

Estos, originalmente, justificaron su nomadismo a causa de su peregrinación, lo que desde el principio receló en la población. Pasado el tiempo y con las novedades legislativas existentes en esa época, dejaron de ser vistos por la sociedad como peregrinos a ser considerados vagabundos nómadas peligrosos.

Al ser percibidos como vagabundos nómadas peligrosos, los Reyes Católicos, tal y como consta en la Pragmática de Medina del Campo de 1499, les imponen dos alternativas. Por un lado, podían instalarse en ciudades y villas al servicio de un determinado señor feudal, o por el contrario tendrían que abandonar el reino en un plazo de 60 días.

El edicto de los Reyes Católicos es confirmado por los soberanos posteriores y en el siglo XVI ya no contaban con ningún salvoconducto ni permisos de estancia, por lo que comenzó a penalizarse y perseguirse el “ser gitano”, este es el momento en que se empieza a realizar una distinción entre gitanos y no gitanos. Dando lugar a la criminalización de la cuestión gitana y añadiendo connotaciones negativas y estigmas a esta población.

Siguiendo la línea de la ley dictada por Isabel I y Fernando II, los sucesivos monarcas diseñaron leyes con el objetivo de lograr que la población gitana se asentase en un lugar volviéndose sedentaria y adquiriendo un empleo, puesto que se les prohibió comerciar en ferias y mercados.

No es hasta el siglo XIX cuando se rompe con esta cadena de leyes antigitanas con la Constitución de 1812 en la cual para ser español con pleno derecho era preciso haber nacido en España y tener una residencia fija. Esta es la primera vez en la que los gitanos estaban sujetos a los deberes y derechos dispuestos en la Carta Magna.

Ya en el siglo XX la Constitución de 1978 y en particular su artículo 14 (CE, 1978) aboga por la igualdad de todos los españoles ante la ley como base para el desarrollo de leyes que posibiliten materializar esa cuestión y que es claramente defendida por secretariados diocesanos de pastoral gitana y varias asociaciones civiles que trabajan en favor de la comunidad gitana.

1.2. La etnia gitana

La población gitana conforma la etnia gitana. Para definir el concepto de etnia se puede hacer una aproximación al mismo desde varias perspectivas, existiendo múltiples definiciones. Sin embargo, el principal elemento que define a una etnia es el de tener en común unos rasgos culturales determinados, en definitiva, que comparten una cultura. El término cultura aquí hace alusión a los sistemas de costumbres, creencias, comportamientos, actitudes y valores compartidos. Las culturas son transmitidas entre generaciones mediante el aprendizaje, transformándose en función de contexto histórico y las interacciones sociales.

Las personas interactúan con la cultura, volviéndose muy difícil enunciar de una manera objetiva y permanente sus rasgos, asimismo las culturas no son entes incomunicados, sino que se encuentran supeditados a procesos de cambio y de permanente interacción, dando lugar a dos procesos muy relevantes en este sentido: la lógica de la apertura cultural hacia otras culturas y aquel proceso en el que la cultura se cierra sobre sí misma para afianzar su identidad, siendo este último, el proceso que ha llevado a cabo la comunidad gitana (Bonte & Izard, 1991).

En cuanto a las etnias, Weber las definió como

grupos humanos que poseen una creencia subjetiva, un convencimiento en su descendencia común, producto ello de sus similitudes en sus tipos físicos o merced a procesos de migración o colonización que han consolidado aquella creencia en el mantenimiento de las relaciones comunales no basadas en razones de parentesco. (Moreno, 1995, p. 231)

En relación con lo anterior, la etnicidad es lo referente a todas las prácticas y formas culturales que diferencian a una comunidad puesto que las personas que conforman los grupos étnicos se perciben así mismo como culturalmente diferentes de otras agrupaciones en una sociedad y son vistos por los demás de la misma forma. Existen varias características que ofrecen la posibilidad de distinguir unos grupos étnicos de otros, estas son el idioma, la religión, la historia y la indumentaria (Giddens, 1991).

Así pues, la etnia no es una categoría biológica, sino social que se refiere a los grupos sociales. Esto es lo que produce que los miembros de una comunidad étnica se vean a sí mismos como diferentes con relación a otros grupos, puesto que la etnicidad se refiere a dos aspectos:

En primer lugar, un compuesto compartido de características culturales y sociales como el idioma, la fe o el lugar de residencia entre otras y, en segundo término, un sentimiento compartido de identidad común y tradición. Por ello, cada grupo étnico tiene unos rasgos y características que lo diferencian de los demás. Los rasgos más comunes que permiten diferenciar a las personas como miembros de un grupo étnico son: la procedencia y la descendencia, la historia y la memoria colectiva, las semejanzas en los rasgos físicos, las costumbres compartidas y las conductas, el dialecto o la lingüística, elementos enmarcados como folklore popular (vestimenta, música, danza, tradición oral), las creencias religiosas y el sentido político. (Malgesini & Giménez, 1997)

Estos grupos se encuentran en una situación numérica menor en comparación con el conjunto de la población, de manera que conforman minorías.

Por consiguiente, las minorías étnicas son aquellas comunidades de personas que constituyen un conjunto diferenciado, numéricamente menor en contraposición a otro que es numéricamente superior y que tienen determinadas características culturales que son colectivos y que, por lo general, establecen una relación desigual de poder con respecto al grupo social dominante. Las minorías se pueden clasificar dependiendo de la forma en que se relación con el territorio en 3 tipos (Marchesi, 2005):

- Minorías nacionales: son las que, con un grado mayor o menor de vinculación con la cultura mayoritaria, tienen, además de su propia cultura, un territorio, y en algunos casos, instituciones representativas.
- Minoría cultural establecida: mantienen relaciones culturales específicas entre ellos, en la mayoría de las ocasiones, un idioma propio, pero se encuentran dispersos por el territorio. Este es el caso de la comunidad gitana en España.
- Minorías culturales de presencia reciente: alude a la primera generación de personas inmigrantes que se asientan en una población diferente a la de origen y a partir de ahí empiezan a construir relaciones y vínculos.

1.3. Demografía

En primer lugar, para establecer un contexto y poder hablar de población gitana en España debemos contar con datos reales. Estos datos se basan en horquillas y aproximaciones ya que es imposible ofrecer un número exacto por no establecerse mediciones de este tipo; no obstante, los datos de la población gitana en España cuentan con la siguiente distribución:

Tabla 1*Población gitana en España*

Comunidad autónoma	Número
ANDALUCÍA	300.000
ARAGÓN	21.000
ASTURIAS	11.600
BALEARES	13.000
CANARIAS	8.000
CANTABRIA	5.000
CASTILLA LA MANCHA	40.000
CASTILLA Y LEÓN	29.000
CEUTA	700
MELILLA	800
COMUNIDAD VALENCIANA	70.000
EXTREMADURA	15.000
GALICIA	10.000
LA RIOJA	9.000
MADRID	60.000
MURCIA	30.000
NAVARRA	7.000
PAÍS VASCO	20.000
TOTAL	730.100

Fuente: Unión Romaní. 2022

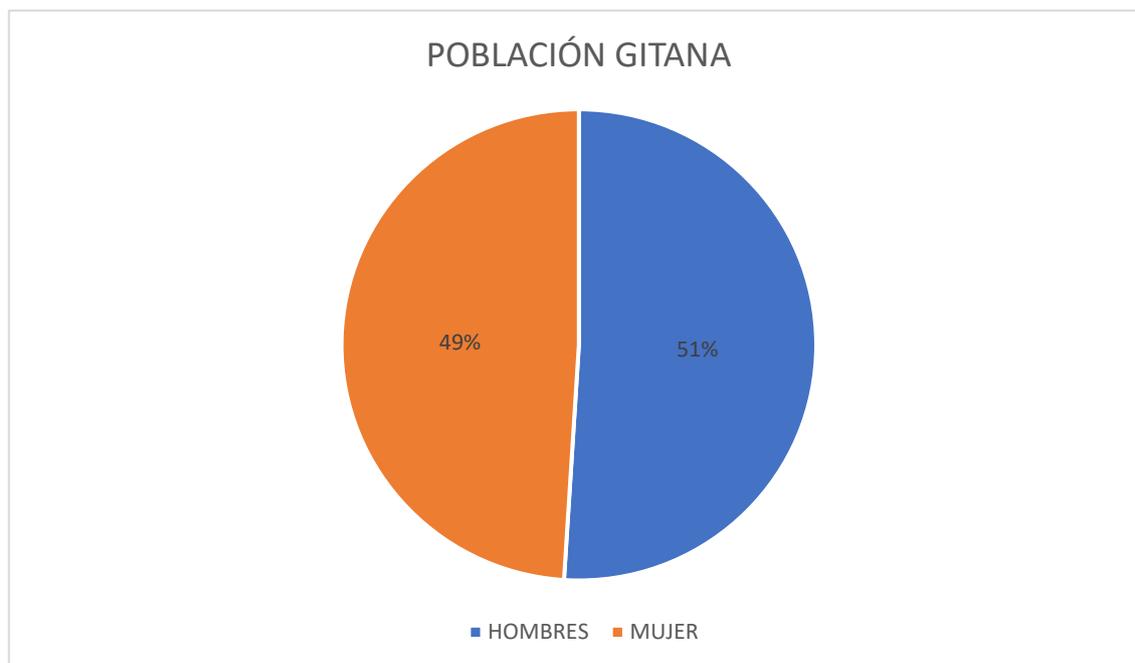
En la tabla mostrada con anterioridad se puede observar que existen un total de 730.000 gitanos y gitanas viviendo en España. Según los datos del INE se registran 47,4 millones de personas residiendo en España, de estas, un 88,4 posee nacionalidad española y un 11,6% cuenta con nacionalidad extranjera. Esto significa que el porcentaje de población que representan los gitanos y gitanas en España es del 1,54%.

Dentro de este dato general, vamos a ahondar más en los subgrupos (FSG, 2019):

- División de sexo

Gráfico 1

Diferenciación de sexos en población gitana



Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza. Fundación Secretariado Gitano. 2018.

La división de sexos es bastante igualada, superando en un 1% el sexo masculino al femenino.

- Grupos de edades

Tabla 2

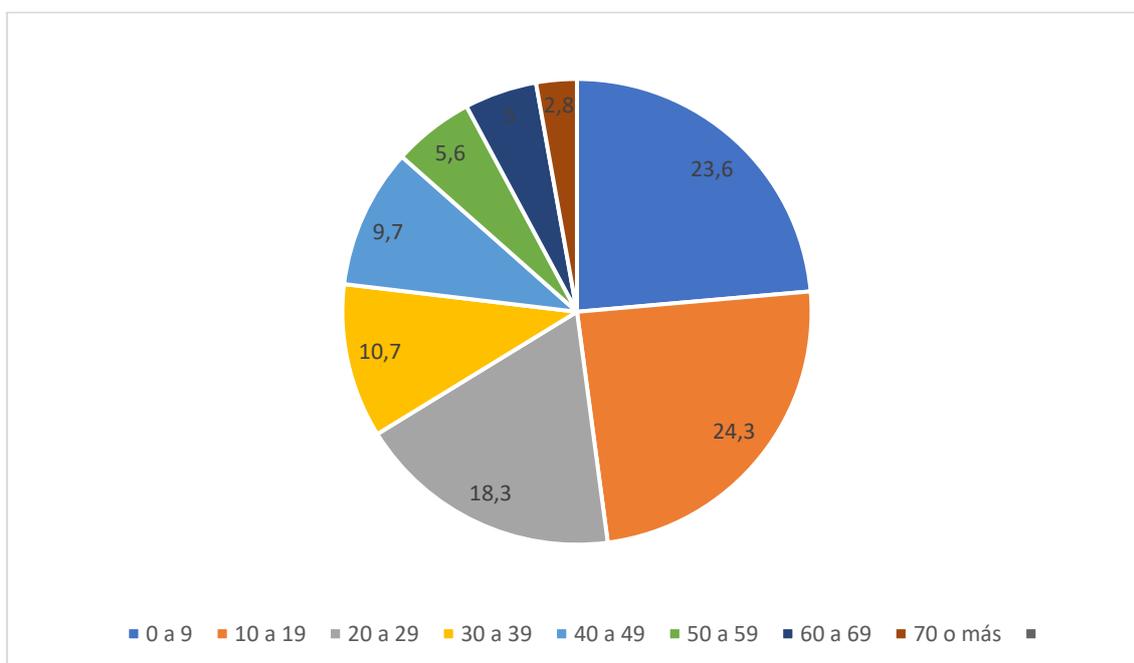
Rangos de edad de la población gitana en España

GRUPOS DE EDAD	PORCENTAJE
DE 0 A 9 AÑOS	23,6
DE 10 A 19 AÑOS	24,3
DE 20 A 29 AÑOS	18,3
DE 30 A 39 AÑOS	10,7
DE 40 A 49 AÑOS	9,7
DE 50 A 59 AÑOS	5,6
DE 60 A 69 AÑOS	5
70 O MÁS	2,8

Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza. Fundación Secretariado Gitano. 2018.

Gráfico 2

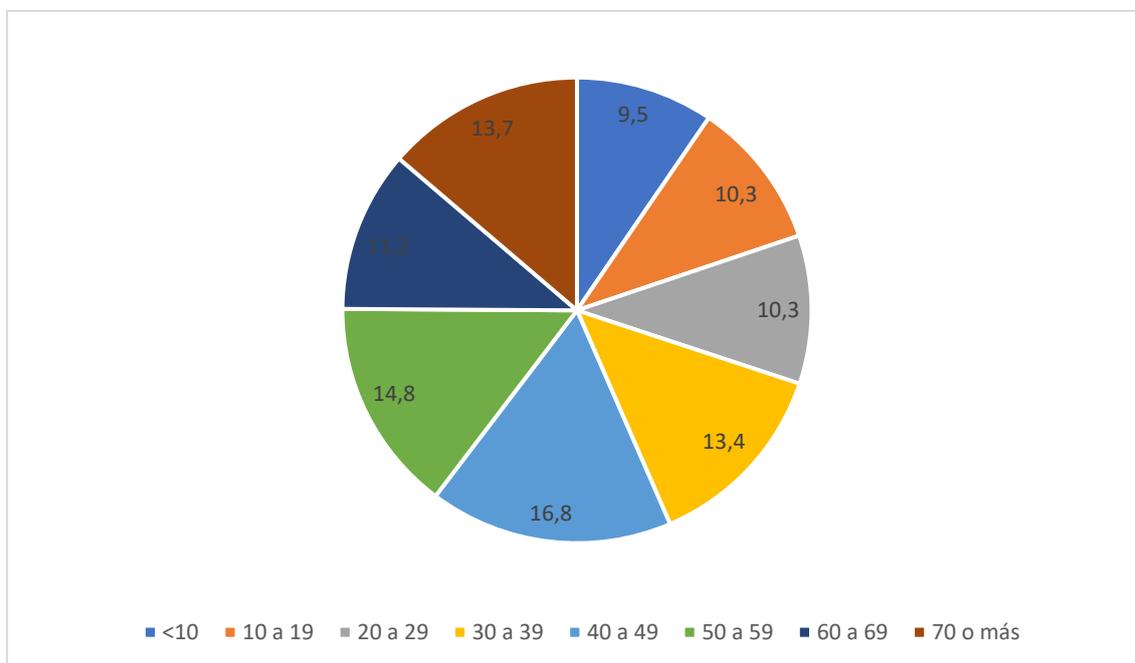
Distribución de la población gitana por grupos de edad



Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza. Fundación Secretariado Gitano. 2018.

Gráfico 3

Rangos en población general



Nota. Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza. Fundación Secretariado Gitano. 2018.

La conclusión que sacamos tras analizar la pirámide poblacional de la población gitana en España es que es una población joven, el 66,2% de la población está comprendida desde los 0 a los 29 años. En contraposición a esto, en la población general únicamente el 30,1% de personas están comprendidas por debajo de esa edad.

Otro dato destacable en la comparación entre la población general y la población gitana es que a partir de los 30 años de edad aparecen fenómenos distintos: en la población gitana las cifras descienden de manera drástica y solo el 7,8% de su población supera los 60 años; mientras que en la población general se muestra todo lo contrario, la población aumenta considerablemente a partir de los 30 años de edad y el porcentaje de personas que superan los 60 años asciende al 24,9%.

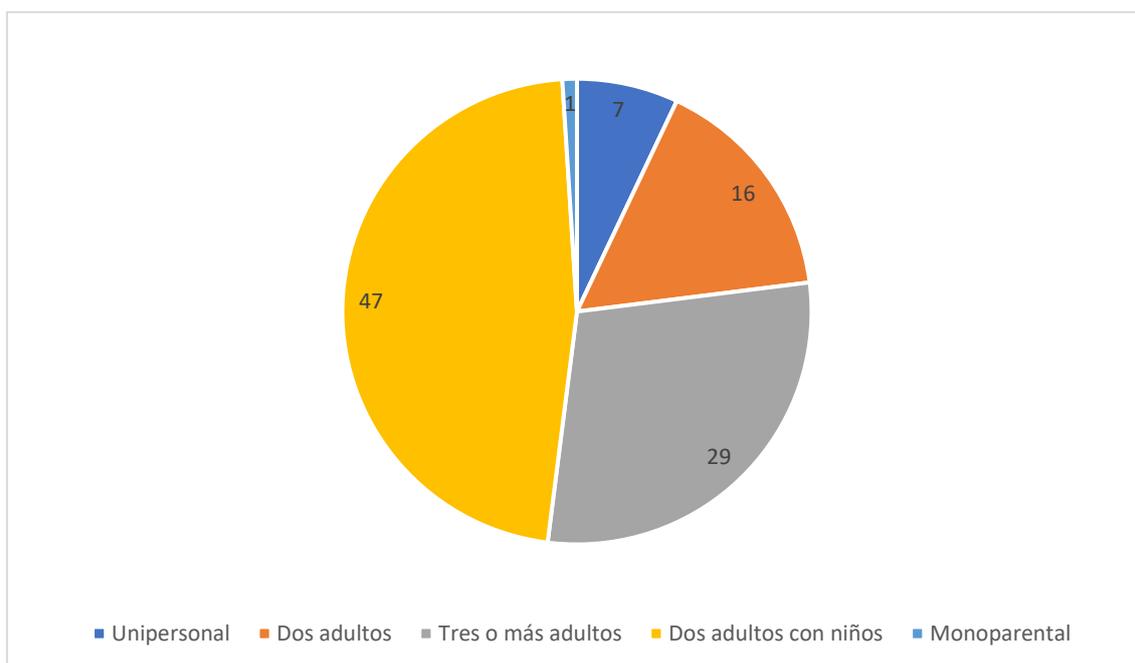
Pero, ¿cómo se distribuye esta población?

- Composición de los hogares

Un dato de interés que puede resultar determinante para el tema central de este TFG es la composición de hogares. Se ha determinado que existe una media de 4,56 miembros residentes por cada hogar gitano; en contraposición de la cifra recogida por el INE en el Censo de 2001 (INE, 2021), el cual determinaba una media de 2,86 miembros por hogar en la población española general. Como veremos más detalladamente esto supone en ocasiones una problemática en cuestiones educativas.

Gráfico 4

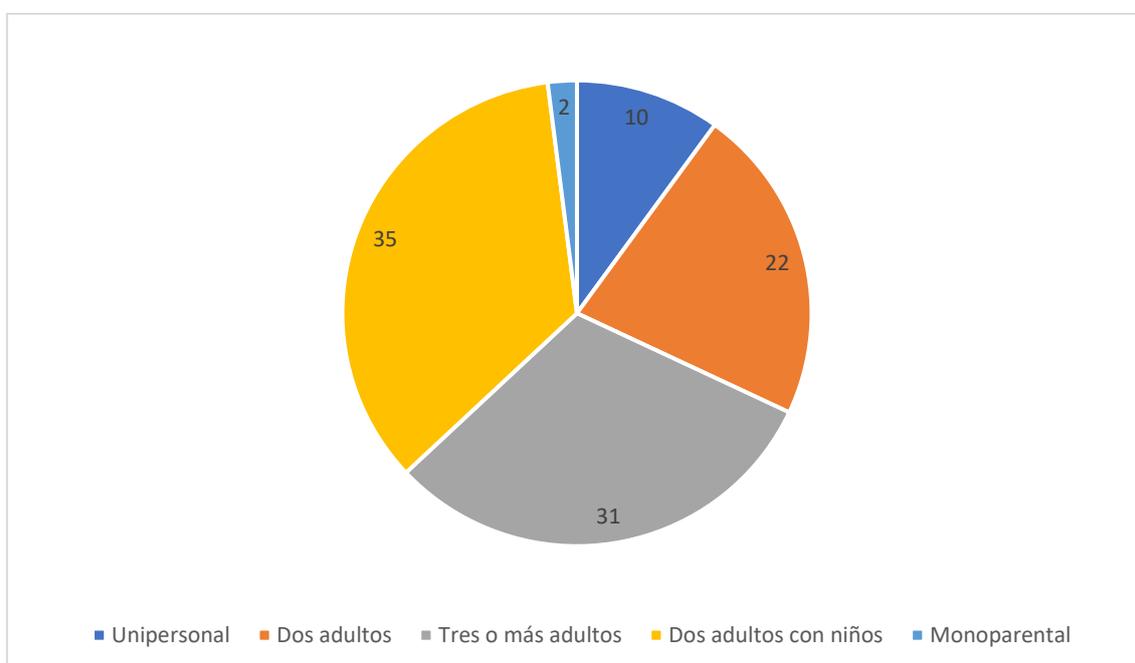
Tipología de hogares en población gitana



Nota. Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza. Fundación Secretariado Gitano. 2018.

Gráfico 5

Tipología de hogares en población general



Nota. Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza. Fundación Secretariado Gitano. 2018.

Según los estudios de la Asociación Nacional Unión del Pueblo Romaní (Unión Romaní, 2022) una de las mayores diferencias que podemos observar en esta cuestión, es que el 31% de los hogares con población general suponen los compuestos por familias de padres y niños. Destaca la alta cifra de casi el 50% de los hogares gitanos están compuestos por 2 adultos con hijos, esto repercute en que las viviendas suelen ser más grandes, pero también menos espacio para cada persona. Por otro lado, los datos sobre vivienda unipersonal entre población general y población gitana son similares teniendo niveles escasos.

1.4. Nivel educativo de la población gitana

En líneas generales y de acuerdo con los resultados de las investigaciones realizadas por la Fundación Secretariado Gitano en su Estudio Piloto sobre la segregación escolar del alumnado gitano (Fundación Secretariado Gitano, 2022) se puede precisar que, aunque un alto porcentaje de población gitana asiste con bastante frecuencia clase, todavía existe una concentración significativa de absentismo. Además, aunque se trata de una población donde las tasas de absentismo son altas, la mujer está en una situación añadida de vulnerabilidad por esa doble condición, no obstante, cabe mencionar que únicamente en el caso del indicador de la tasa de abandono escolar temprano esta brecha de género desaparece, siendo menor el porcentaje en las mujeres que en los hombres gitanos que se incorporan al mercado laboral antes.

Por la importancia que este epígrafe tiene dentro del trabajo, en los párrafos siguientes se van a mostrar datos sobre la situación educativa de la población gitana en comparación con el nivel educativo de la población general.

Con respecto a la formación académica de la comunidad gitana se muestran los siguientes datos:

- El 13,8% de las mujeres y el 5,6% de los hombres adultos gitanos son analfabetos.
- El 41,2% de mujeres gitanas y el 31,4% de hombres gitanos no tienen estudios
- Un 14,6% de la población gitana ha finalizado la Educación Primaria.

La población gitana con estudios secundarios o terciarios completados es de un 17,4%, pero principalmente ha incrementado quienes tienen estudios secundarios (se consideran estudios secundarios la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o un grado medio).

La tasa de abandono escolar temprano (dicho indicador mide el porcentaje de jóvenes de entre 18 y 24 años que no han terminado la segunda etapa de la ESO, el bachillerato, o un ciclo formativo de grado medio o básico y que no han permanecido en el sistema educativo) se sitúa en el 69% para las mujeres y en el 72% en varones.

En lo que respecta al nivel de población gitana con estudios medios postobligatorios (estos son el bachillerato y los ciclos formativos de grado medio o básico) únicamente el 15,5% de las mujeres gitanas han alcanzado esta etapa educativa y en el caso de los hombres, solo el 19,4% de ellos tienen certificados en estos estudios

En comparación con la población general, se disponen de datos suficientes para afirmar que hay una brecha educativa entre la población gitana y el resto de la población que

empieza a configurarse en la educación primaria hasta la finalización de la educación secundaria obligatoria.

En este sentido, el porcentaje de estudiantes gitanos que tienen concluidos sus estudios en ESO es del 17% frente al 77% del conjunto de la población, algo que evidencia una alta tasa de fracaso escolar en la comunidad gitana. Igual que se mencionó en el primer párrafo de este epígrafe, dentro del colectivo gitano se mantiene una brecha de género porque mientras que el 19% de los hombres alcanzan niveles educativos obligatorios, únicamente el 15,5% de las mujeres llegan a dichos niveles.

De igual manera, si se analizan los porcentajes de personas gitanas y población general que disponen de estudios superiores (se entiende por estudios superiores diplomatura, ciclo formativo de grado superior, licenciatura, graduado universitario y doctorado) se observan claras diferencias, ya que únicamente el 4,6% en hombres y el 2,8% en mujeres tienen titulaciones en este nivel educativo en comparación con el 50,8% en hombres y 52% de mujeres que cuentan con esta formación en la población general.

1.5. Los derechos de las minorías étnicas

Los derechos humanos son universales, sin diferencias entre grupos. Por ello las personas pertenecientes a las minorías étnicas deben disfrutar del cumplimiento de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en términos iguales, junto con las otras personas en sociedad, sin sufrir discriminación de ninguna forma. Sin embargo, los miembros de las minorías étnicas y la minoría étnica como grupo precisan de la protección y salvaguarda de algunos derechos humanos íntimamente relacionados con su estatus étnico, inclusive su derecho a mantener y vivir su cultura, religión y lengua libre de discriminación (Ruiz Vieytez, 2014) .

Las normas fundamentales de las que deriva el marco jurídico de la protección a las minorías son muy diversas. Entre las más importantes se encuentran:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración sobre los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convención sobre los derechos del Niño

Siguiendo el portal Educativo de la organización Movimiento de los Pueblos para el aprendizaje en Derechos Humanos, otros Derechos humanos indivisibles, interdependientes e interrelacionados con los grupos étnicos y que se encuentran recogidos en el marco jurídico mencionado con anterioridad son, entre otros:

- El derecho de las minorías étnicas a la no discriminación, exclusión, restricción o preferencia basada en raza, color, origen nacional o étnico, idioma, religión, nacimiento u otro estatus, el cual tenga el propósito o efectos de deteriorar el pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El derecho de todas las minorías étnicas a la no discriminación de todas las áreas y niveles de educación, empleo, acceso al cuidado de la salud, vivienda y servicios sociales.

- El derecho de todos los miembros de las minorías étnicas a participar efectivamente en la vida cultural, religiosa, política, social, económica y pública
- El derecho de cada miembro de las minorías étnicas a la libertad de asociación

Pero el marco donde se regula y se crea la principal fuente de los derechos de las minorías es la Resolución 47/135 de las Naciones Unidas (Unión Europea, 1992). Aprobada el 18 de diciembre de 1992. Esta resolución incorpora la Declaración de los Derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas en donde se recogen ciertos derechos humanos que se encuentran específicamente ligados a las minorías y su estatus étnico.

Seguidamente se detallan los principales artículos.

Artículo 1

Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus respectivos territorios y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad.

Artículo 2

Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin interferencia ni discriminación de ningún tipo.

Artículo 3

Las personas pertenecientes a minorías podrán ejercer sus derechos, incluidos los que se enuncian en la presente Declaración, individualmente, así como en comunidad con los demás miembros de su grupo, sin discriminación alguna.

Las personas pertenecientes a minorías no sufrirán ninguna desventaja como resultado del ejercicio o de la falta de ejercicio de los Derechos enunciados en la presente Declaración.

Artículo 4

Los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las personas pertenecientes a minorías puedan ejercer plena y eficazmente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna y en plena igualdad ante la Ley.

3. La segregación escolar como barrera del éxito educativo de la comunidad gitana

La segregación escolar (Ferrer & Gortazar, 2021) es “la desigual distribución de los alumnos en las escuelas según sus características sociales, personales o sus condiciones”. Es posible hablar, por lo tanto, de varios tipos de segregación, como por ejemplo segregación por procedencia nacional en el caso de que exista una mayor concentración de alumnos de origen extranjero en unos centros educativos que en otros, o segregación por capacidad, en la situación de que haya más estudiantado con necesidades educativas especiales en unos centros u otros o, como es el caso de este TFG, segregación por origen étnico.

La segregación escolar es un problema multidimensional. A continuación, se analizan cuatro de sus principales dimensiones.

La primera dimensión hace referencia a la segregación por sexo, también denominada educación diferenciada. Esta distinción nació en los comienzos de los sistemas educativos puesto que en épocas anteriores se consideraba que la educación que tenían que recibir las niñas debía de ser distinta a la de los niños ya que cuando ambos crecieran desempeñarían roles y papeles diferenciados: a las niñas y adolescentes se les preparaba para asumir la responsabilidad del hogar, las tareas y el cuidado de la descendencia, mientras que a los niños se les inculcaba la idea del trabajo fuera de la vivienda, para el cuidado y el sostenimiento económico de la familia y el hogar (Rubia, 2013). Siguiendo a Rubia (2013), estas funciones sociales diferenciadas por sexo son el resultado de una ideología puramente sexista que aún perdura en cierta medida en nuestra sociedad, considerando a la mujer como una figura para cuidar, atender y educar, así como la tendencia desde la escuela para desempeñar en un futuro profesiones orientadas hacia ramas de salud, educación o social y percibiendo al hombre como una figura de fortaleza física e inteligencia racional que tendrá gran éxito en disciplinas técnicas como ingenierías.

Algunos grupos católicos extremos como Opus Dei y Comunión y Liberación respaldan esta forma de segregación construyendo centros educativos segregados dado que el estudiantado que está escolarizado en dichos centros con frecuencia también pertenece a la clase alta de la sociedad y dispone de recursos.

El segundo lugar dentro de las formas de segregación escolar está ocupado por la segregación étnica.

Dicha dimensión tiene su origen en la concentración de personas inmigrantes o pertenecientes a grupos étnicos minoritarios en determinados centros de enseñanza (Vera, 2017) . Si bien, tal y como se detallará más adelante, la segregación escolar por motivos de etnia está estrechamente vinculada con la zonificación y el urbanismo, en España no se han dado, como en otros Estados, un proceso de concentración del colectivo migrante en barrios concretos, en comparación con Francia, donde se han edificado y construido barrios nuevos exclusivamente para las personas migrantes, en nuestro país esto no es así, sino que lo que se ha puesto en práctica ha sido un realojamiento en viviendas de bajo precio ubicadas en zonas con una renta per cápita igualmente baja.

Las personas provenientes de otros países y personas miembros de minorías étnicas que viven en estas zonas de la ciudad matriculan a sus hijos en escuelas públicas, generándose así un patrón segregador, ya que normalmente, en los centros educativos concertados o privados la presencia de escolares de etnia gitana o de origen extranjero es anecdótica.

Estos menores inscritos en colegios e institutos públicos con frecuencia presentan dificultades y problemas de aprendizaje, lo que termina por producir un progreso bajo en el aula disminuyendo las oportunidades de obtener una titulación. A esto ha de añadirse la desigualdad en las expectativas que se crean en torno a los alumnos inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas y los alumnos que no lo son.

Todas estas circunstancias suscitan la aparición del fenómeno de la segregación étnica, que es la concurrencia de grupos de población que tienen en común un idioma, una religión, unos valores y finalmente una cultura y su sobrerrepresentación en ciertos centros escolares públicos.

Otra de las dimensiones de la segregación escolar, es la de tipo académico, en otras palabras, distribución y separación de estudiantes en función de las competencias escolares. La segregación académica se materializa en 4 formas diferentes:

La primera forma se traduce en la existencia de itinerarios de escolarización configurados sobre la base de una diferencia en el nivel educativo de los estudiantes. Como ejemplo de esto se encuentran los PCPI (programas de cualificación profesional inicial) ya prácticamente en desuso y sustituidos por los cambios en las leyes de educación, actualmente, con la LOMLOE, los PCPI pasarían a ser la formación profesional básica y los certificados de profesionalidad, no obstante estos PCPI consistían una vía a la que acudían los alumnos con un rendimiento académico bajo y a través de la cual podían adquirir las competencias profesionales que se precisan para la puesta en práctica de un empleo, abandonando de esta manera la trayectoria educativa común.

Esta separación del estudiantado en caminos distintos antes de los 16 años de edad está ligado a un aumento de las desigualdades en el desempeño académico (Estudios CREAD, 2011).

El siguiente procedimiento de segregación académica está fundamentado en la diferenciación de centros de docencia a partir del nivel competencial medio de los alumnos que lo conforman. Entre determinadas familias, en particular, aquellas que forman parte de grupos sociales favorecidos, es una práctica muy corriente que en el momento de elección del colegio o instituto sea especialmente importante y se realicen enormes esfuerzos por la obtención de un puesto en un centro con el prestigio deseado, reportándose casos de ocultación de información o falsedad documental (declaración de renta o domicilio habitual) para la consecución de dicha plaza. Por otro lado, se encuentran las familias con un perfil socioeconómico bajo que optan por un centro u otro según sus posibilidades económicas, siendo conscientes de que hay centros a los que sus hijos tienen más dificultades para acceder.

Un tercer método de segregación académica es la resultante de centros de enseñanza que ofrecen la posibilidad de configurar grupos homogéneos formados por los mejores alumnos. Esta agrupación se lleva a cabo adaptando el currículo a los niveles presentes

en las distintas clases, tomando como referencia el rendimiento y realizándose dentro de un mismo centro educativo.

La última forma de segregación por nivel académico es la que llevan a cabo los centros públicos y privados-concertados por el derecho a la libre elección de los mismos. Los centros privados y concertados dirigen la selección de su estudiantado a través de sistemas disuasorios de cobro de cantidades monetarias por la prestación de sus servicios.

La segregación social o por estatus social supone la cuarta y última vertiente de la segregación escolar (González de Molina Soler, 2021).

Así los colegios e institutos privados no concertados albergan en la mayoría de los casos a personas de clase alta y media-alta, incorporando profesionales con cualificaciones muy elevadas. Los centros escolares concertados los forman, en su inmensa mayoría población perteneciente a la clase media, mientras que en los centros públicos existe una ligera variedad, existiendo alumnado de clase media y estudiantes de clase trabajadora y con menos recursos.

La segregación social, académica y la basada en el origen étnico se correlacionan entre ellas. De manera que la segregación social está asociada a la segregación étnica puesto que la población inmigrante y las minorías étnicas, en gran medida ocupan empleos de baja cualificación y con menor remuneración que no posibilitan la escolarización de sus hijos en centros que requieran aportaciones económicas por parte de sus miembros.

La segregación social y académica también son muy interdependientes la una de la otra. Ya que aquellas unidades de convivencia que dispongan de mayores recursos económicos tendrán la opción de que sus hijos reciban clases particulares o de apoyo en algunas asignaturas, así como podrán acceder a materiales y contar en sus hogares con un lugar destinado al estudio, además de contenidos educativos de mayor calidad aumentando todo ello las posibilidades de éxito académico. En cambio, las personas que pertenecen a una estructura económica y social más baja en la sociedad no tienen opciones para costear el precio de recibir clases particulares, ni material complementario como libros o cuadernos de repaso.

A modo de conclusión, la correlación de segregación social, académica y por origen étnico muestra que los efectos de la segregación se van añadiendo a otros y se van retroalimentando, es por esta razón que se hace un uso genérico del término “segregación escolar”.

1.6. Factores generadores del proceso de segregación escolar

Al igual que todo problema social, la segregación escolar tiene una serie de factores que la provocan. En las siguientes líneas se exponen, de mayor a menor relevancia en la generación de segregación escolar, las causas.

1.6.1. Factores urbanísticos

La segregación urbanística y residencial. Esta es entendida como agrupaciones geográficas de familias y/o unidades de convivencia que pertenecen o tienen el mismo rango social (Rossetti, 2014). La presencia de barrios y distritos con niveles socioeconómicos y culturales bajos, su escasa heterogeneidad y la distancia que existe

en términos de renta familiar, entre unas zonas de la ciudad y otras actúa como caldo de cultivo para la segregación escolar.

La segregación residencial involucra a clases sociales definidas por su desigual nivel de poder económico. Así los grupos sociales que cuentan con recursos muy limitados y escasos tienden a concentrarse en determinados sectores de la ciudad, preferiblemente aquellos donde el precio del suelo sea menor, ya que la compra de viviendas implica un coste muy elevado que las personas de estratos económicos bajos no pueden asumir, optan por la construcción de casas en las periferias, otra alternativa es el arrendamiento de propiedades habitacionales en distritos urbanos más baratos debido al bajo coste del suelo.

En contra de lo que pudiese parecer, la edificación de viviendas sociales ha tenido influencia en la segregación, impactando negativamente en la misma, debido a que esta zona de viviendas con frecuencia se ubica en zonas lejanas del centro de la ciudad y dificultan así la participación y la integración social de distritos más pobres.

Por todo ello, la segregación escolar se encuentra muy vinculada a la segregación residencial debido a la existencia de centros educativos zonificados en el sistema público. Esto se traduce en que los estudiantes acuden al centro que se encuentran dentro de su zona de residencia, donde viven, algo que es razonable, pero en la práctica se da un fenómeno segregador al localizarse la mayoría de los centros escolares y en especial aquellos con mayor prestigio y nivel de exigencia, en zonas propias de estratos más altos, dejando a los grupos sociales con menor capacidad económica con menores oportunidades educacionales. A la vez de esto, la segregación residencial excluye a las familias con pocos recursos al tener serias dificultades para sufragar los desplazamientos hacia las escuelas seleccionadas que se hallen fuera del barrio, viéndose obligadas a elegir entre las opciones que se encuentran dentro de sus sectores en cambio. Los escolares procedentes de familias con mayor nivel de renta podrán costear los gastos de viajar las distancias que separan su vivienda del centro educativo elegido.

En último lugar, es reseñable que en ciudades de menor extensión como es el ejemplo de Valladolid, la cercanía conlleva un aumento de las redes de sociabilidad y que las distancias al no ser tan largas puedan ser salvadas con facilidad, lo que genera que las clases altas y las medias no se distancien demasiado en estos espacios. No obstante, el crecimiento y la configuración de los espacios urbanos ha producido una pérdida de esta presión comunitaria y que, por consiguiente, la clase media y alta dispongan de mayor poder de decisión sobre la configuración de los servicios públicos.

1.6.2. Factores sociales

La percepción de la educación como un dispositivo que posibilita entrar a competir en el mercado laboral, supone entender la educación no solo como un espacio de transmisión de conocimiento sino también como la base sobre la que construir espacios sociales que les facilite reforzar su identidad y pertenencia a un estatus de clase. La configuración de estos espacios contribuye a establecer relaciones sociales con personas pertenecientes a la clase social alta y en algunos casos, dirigente, que en un futuro pueda actuar como impulsor de carreras profesionales. Todo esto genera dinámicas de segregación, de manera que cuando una familia selecciona un centro educativo en realidad lo que está eligiendo es la membresía a un estrato social en

concreto. El verse identificado con una clase social en especial y la conveniencia de diferenciarse con los otros estamentos sociales intensifica la segregación escolar.

La libertad de elección de centro juega un papel importante en lo mencionado con anterioridad debido a que los grupos familiares que pertenecen a la clase alta se centran en buscar una escuela que entienda corresponde a su estatus social y que, en algunas ocasiones no se encuentra cerca al domicilio. En este sentido existen grupos sociales donde la elección del centro se vuelve un asunto complicado. Las unidades de convivencia de clase media se dividen entre centros docentes públicos y concertados donde acuden otras familias de clase media, mientras que los grupos convivenciales de clase media-baja, en su gran parte, se reparten en los centros de enseñanza públicos donde se percibe un alto número de familias de clase trabajadora, por lo que este grupo social no se ve beneficiado de la elección del centro.

Otro comportamiento social que conlleva un aumento de la segregación escolar tiene que ver con la decisión que toman las clases medias de distinguirse mediante la acumulación de acreditaciones académicas en el marco de una sociedad intensamente meritocrática. Desde esta perspectiva se han configurado estrategias que únicamente promueven contextos considerablemente homogéneos procedentes de la misma clase social. A este respecto, las clases medias y altas cuentan con un número de títulos mayor, no solo en la educación reglada, también considerando la educación externa que se imparte en espacios y centros distintos a la escuela diaria, por ejemplo, clases particulares para el aprendizaje de otra lengua, o la inscripción a conservatorios profesionales de música o danza.

La circunstancia por la cual cualquier tipo de estudiantado, independientemente de su pertenencia a un estrato social u otro, no pueda acceder a cualquier centro educativo, favorece esta segregación.

1.6.3. Factores económicos

El factor económico que mayor peso comporta en la segregación económica consiste en una técnica del entramado neoliberal en el que esta sumergida la sociedad. Esta estrategia es conocida como “cuasi-mercado educativo” que no es más que la privatización del sistema de enseñanza público está favorecida por la instauración de políticas que permiten la libertad de elección de los colegios e institutos, la creciente presencia del ámbito privado en importantes gestiones y administraciones de la oferta educativa, y que contribuye a la creación de mecanismos de competencia en y entre los colegios al convertir a las familias como clientes de un mercado educativo.

Estos dispositivos del mercado son el motivo fundamental por el que las familias con mayores recursos se marchan de los centros públicos en los que comenzaban a asistir población procedente de minorías étnicas para empezar a acudir a escuelas e institutos concertados y privados que entienden son más “selectos”.

Todo esto, teniendo lugar en un contexto caracterizado por la disminución de la natalidad y donde el 32,1% de los alumnos no universitarios se matriculan en el sistema concertado y privado (Fundación Secretariado Gitano, 2013). Como consecuencia de esto, la competencia por la asimilación del estudiantado se convierte en un elemento crucial para la supervivencia de los centros docentes de titularidad pública, dado que la

baja del número de matriculaciones generara la pérdida de aulas y en último término el cierre de los colegios. Esta situación es la que conduce a algunos directores de centros a asumir funciones de gestión y a poner en funcionamiento estrategias de tipo comercial, impulsando de esa manera procesos de privatización endógena.

No obstante, el desarrollo y mantenimiento de estos procesos de mercantilización de la educación se sostienen en cuatro vertientes:

Las escuelas privadas y concertadas reciben financiación de los ingresos del sector público, como moneda de cambio los centros de enseñanza privados y concertados ofertan los contenidos educativos que vienen establecidos en el currículum oficial, prestando los mismos procesos y mecanismos de admisión determinados por el sistema público, sin considerar que no todos los grupos sociales y familias parten de las mismas condiciones para competir en igualdad en esos procedimientos de ingreso.

1.6.4. Otros factores

La diversificación entre la oferta pública, la libertad y autonomía fomentada desde el centro es un método que incrementa las posibilidades de que los grupos de convivencia inscriban a sus hijos en centros educativos diferentes.

En último lugar la asignación de centros docentes siguiendo el criterio de proximidad fomenta la creación y consolidación de influencias territoriales, aunque esto no es positivo para el modelo de mercado (Gortázar, Mayor, & Montalbán, 2020). Existen 4 modelos:

- Enfoque que dirige la zonificación forzada: los menores en edad de escolarización deben acudir a centros de enseñanza que se ubiquen en su misma zona de residencia.
- Enfoque que organiza la zonificación no forzada: se deja la opción de que los estudiantes se matriculen en instituciones educativas que se hallen fuera de su lugar de residencia.
- Modelo de elección restringida: existe libertad para la matriculación en cualquier centro educativo, no obstante, en el momento de hacerlo, se da prioridad al estudiantado que este dentro de su zona de residencia, este es el caso de España.
- Modelo de libre elección: es posible la matriculación en el colegio o instituto que se desee.

Según la investigación de Miquel Àngel Alegre (Alegre M. À., 2017), otros factores que influyen en la segregación escolar serían los siguientes:

- El efecto compañeros

La acusada presencia de estudiantes de familias desfavorecidas en el mismo centro hace que alumnos tengan peores resultados académicos en comparación con el resto de los centros.

El efecto compañeros afecta más aún al alumnado desfavorecido. La inclusión de un alumno desfavorecido en un entorno favorecido es determinante para su desarrollo académico; influye más estudiar en un centro favorecido para un alumno con condiciones socioeconómicas más bajas que para un alumno con condiciones más favorables.

Por lo tanto, un niño con facilidades para el estudio puede ser un recurso de externalidades positivas para sus compañeros, en el sentido de que compartir la clase con un alumno más aventajado incrementa las probabilidades de aprender. Por el contrario, un menor con conductas desviadas puede actuar como una fuente de externalidades negativas en la medida que genera información y afecta a las oportunidades de aprendizaje y comportamiento positivo de los alumnos que se sitúan próximos a él.

Existen distintas políticas y procesos que llevan a la segregación escolar, pero todas ellas coinciden con el efecto “huida”. Este concepto hace referencia al abandono de las familias más privilegiadas de los centros escolares donde se encuentran alumnos con situación socioeconómica más bajas para acudir a centros más favorecidos con alumnado con un nivel económico más elevado.

- Zonificación

Dentro de esta forma de planificación se definen los límites de las áreas geográficas en los que el alumnado puede inscribirse dentro de los centros escolares de su zona residencial. Dentro de estas zonas se establece una prioridad de admisión de las familias que viven dentro de estos límites.

La parte negativa de esta política es que puede aumentar la probabilidad de aislamiento, es decir, amplía la posibilidad de que el alumnado sea homogéneo y que no comparta centro con personas de otro grupo social. Las áreas escolares pequeñas hacen que la posibilidad de compartir aulas con un grupo heterogéneo dependa de la capacidad económica de las familias ya que no todas disponen de los mismos recursos o criterios de elección.

Por otra parte, que las áreas geográficas determinen el centro escolar puede derivar en el aumento de segregación urbana. Las familias más privilegiadas podrían realizar su elección residencial en consecuencia a la elección colegios, lo que haría que la brecha económica entre las distintas zonas de las ciudades aumentara. Si los colegios más favorecidos se encuentran en los barrios más favorecidos, se produciría una selección de vivienda que aumentaría la segregación urbana y con ello la segregación escolar.

- Deszonificación

La eliminación del criterio de elección de centro por proximidad también puede desencadenar la existencia de segregación escolar cuando existe una realidad diferenciada entre el nivel formativo de los colegios y el nivel económico de las familias.

Las desigualdades económicas y las barreras de acceso a escuelas favorecidas sumado a los factores culturales afectan a la elección de centro. Se establecen preferencias por parte de las familias y alumnos con una realidad socioeconómica menos privilegiada por las escuelas con grupos similares a ellos. Esto desencadena una homogeneidad de alumnado que no favorece el correcto desarrollo de las competencias académicas y por tanto culmina con fracaso escolar.

Por parte de las familias privilegiadas, su posición económica permite la “huida” o el desplazarse a otros centros escolares que no sean tan próximos a su vivienda para acudir

a centros con un nivel más elevado con alumnos de un nivel socioeconómico más elevado.

- Requisitos de selección

Los centros escolares escogen a sus alumnos ya que cuentan con autonomía para establecer criterios de selección del alumnado que entra en sus aulas. Investigaciones (Bonal & Zancajo, 2020) en distintos países sobre este tema, determinan que el criterio de selección de las escuelas privadas o públicas promueve el incremento de segregación económica y étnica.

La libertad de elección de centro escolar para las familias favorece a las que presentan condiciones más favorables, es decir, las familias con una posición socioeconómica más elevada realizan lo que se conoce como la “huida” a centros escolares con una posición más aventajada.

Existen centros escolares que con el fin de mantener el prestigio y el nivel niegan la plaza a alumnos con un nivel económico más bajo o racializados, negándoles la oportunidad de estudiar en un entorno con competencias académicas acordes a su edad y condenándolos al fracaso escolar.

La Fundación BBVA y el Ivie realizaron un estudio en el que los resultados fueron los siguientes: “la escuela pública tiene un 33% de alumnado de origen socioeconómico humilde, un 60% de entornos medios y un 6,7% de familias aventajadas. En la concertada es al revés: el 65,4% provenía de entornos aventajados, el 27,1% en la media y solo el 7,5% tiene origen humilde.” (Fundación BBVA, 2019).

- Distrito único

El distrito único fue aprobado en Castilla y León y otras comunidades con el objetivo de conseguir la libre elección de centro. Esta libre elección con un trasfondo clasista solo favorece a las familias que se pueden permitir el desplazamiento a otros centros con mayor categoría. Esto consigue que las familias que cuenta con mayor nivel económico y mayor conciencia de la importancia de la educación, y que pueden permitirse este desplazamiento y las clases particulares de inglés en caso de las escuelas bilingües, huyan de los niños con situación de vulnerabilidad, lo que desencadena en las escuelas guetto. En la elección de colegio por ese motivo ya no prima la cercanía al centro sino la existencia de hermanos en el centro, lo que perpetúa la diferenciación de clases; por lo tanto, los niños de clase media se dividen entre las escuelas concertadas y privadas, y los niños y niñas de clase baja permanecen en las escuelas públicas.

En estas ocasiones ocurre lo que Joseph Bagley (Bagley, 2018) denominó como “huida blanca”, la población blanca se traslada a otros colegios para no estar en el mismo centro con población con un contexto socioeconómico vulnerable.

- Escuelas puente

Las escuelas puente aparecen en el año 1978 con la colaboración del Ministerio de Educación y el Apostolado Gitano. Estas fueron escuelas creados para niños y niñas gitanos que pretendían crear una base que les permitiese incorporarse a las escuelas de los demás niños.

Estas escuelas lograron disminuir el trabajo infantil y la escolarización de los niños hasta que en 1986 desaparecen con la aprobación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (1986), que reconoce el derecho a la educación de todos los niños y niñas y les convierte en alumnos de los centros escolares generales que compensará el nivel con programas de Educación Compensatoria que surgen en este momento. Otras de las acciones que iban incluidos a estas acciones fueron trabajar para erradicar el absentismo y trabajar de manera integral con niños y sus familias.

1.7. Consecuencias de la segregación escolar

El problema clave que conlleva la segregación escolar es su gran aporte a la reproducción y perpetuación de la exclusión porque ayuda al mantenimiento de las dinámicas de segregación de tipo social y político que se encuentran en la sociedad. De ahí que no se trate de un problema que afecte de modo exclusivo al alumnado y al sistema educativo, sino que tiene repercusión en el conjunto de la sociedad (Rossetti, 2014).

Así pues, las consecuencias más importantes que supone la segregación escolar son:

- Perjudica gravemente la calidad de la educación, el rendimiento escolar y es una de las principales causas del fracaso escolar y el abandono escolar temprano al aumentar las posibilidades de repetición de curso académico.
- La igualdad de oportunidades se ve socavada por la reducción de las oportunidades de aprendizaje y estudio.
- Afecta la cohesión social y la generación de redes sociales diversas, la convivencia, el conocimiento entre culturas, los procesos de socialización primaria y secundaria, así como supone un obstáculo para el reconocimiento y la valoración positiva de la diversidad cultural y social.
- Produce exclusión educativa en el momento en que las medidas de inclusión separan a determinados colectivos y grupos que son más vulnerables mediante la educación compensatoria o los grupos específicos de apoyo educativo asignándoles incidentalmente roles infravalorados por el alumnado mayoritario.
- Refuerza y contribuye al mantenimiento de la exclusión social y la situación de marginación de ciertos grupos sociales, como la comunidad gitana.

No obstante, se dan otras consecuencias fundamentales a nivel micro social que afectan igualmente al alumnado gitano, pero también al profesorado y a los centros de enseñanza.

Respecto al alumnado

- Provoca sentimientos de inferioridad

Genera un etiquetamiento que tiene un impacto negativo en la imagen y la concepción del resto del estudiantado a la vez que dicta las trayectorias posteriores de estos escolares, produciendo desmotivación, ausencia de confianza e itinerarios relacionados con la formación profesional básica o directamente con el mercado laboral.

Impide la integración en el grupo de clase, algo que conlleva una búsqueda de referentes como pueden ser hermanos u otros compañeros gitanos en entornos sociales fuera del aula (recreo, comedor, descanso entre clases).

En casos en los que existe un exceso de concentración, lo que serían los centros gueto se dificulta la coexistencia con otros perfiles, rechazando la diversidad existente en la sociedad. De igual manera, se pueden causar niveles curriculares más bajos que trae consigo expectativas de éxito falsas que finalmente conducen al abandono en ciclos educativos futuros, como por ejemplo la ESO.

- Con relación al profesorado

La segregación escolar habitualmente genera bajas expectativas con respecto al alumnado gitano, condicionado las funciones y conductas dentro del aula.

Causa sentimientos de impotencia en los profesores por situaciones que se escapan de su control debido a la carencia o insuficiencia de la formación o experiencia.

- En cuanto a los centros

Elevada rotación del equipo docente que impacta de forma negativa en la estabilidad de los proyectos educativos y curriculares.

Visión negativa en el barrio o distrito, lo que a su vez retroalimenta la segregación.

Tipos de segregación escolar

El fenómeno de la segregación escolar se presenta de diversas formas en la práctica y no siempre se traduce en la concentración de estudiantado con características determinadas.

La segregación escolar tiene diferentes formas de manifestarse en la práctica, y no necesariamente se traduce en la concentración de estudiantado con unas características específicas en un solo colegio o instituto.

Hay muchas formas más sutiles de manifestar esa concentración, que en algunas ocasiones se atribuye a una cuestión de organización escolar o de selección personal de los alumnos, sin tener en consideración los elementos estructurales que se esconden tras estas dinámicas.

Desde esta perspectiva expuesta en las líneas anteriores, se pueden establecer 3 tipos de segregación escolar:

- Segregación por centro educativo: con frecuencia esta forma suele estar relacionada con zonas donde existe una alta concentración residencial; centros docentes donde la cifra de alumnos en situación de vulnerabilidad (por su perfil étnico y socioeconómico) es elevada, habitualmente vinculado a barrios con porcentajes altos de esas poblaciones y/o el éxodo de alumnado con otros perfiles. En muchos distritos hay colegios e institutos que concentran a perfiles del alumnado muy concretos, sin que su composición muestre la diversidad existente en el entorno. La evidencia parece señalar que la segregación escolar por norma general se da con mayor frecuencia y es más alta que la segregación urbana. La segregación urbana explica a lo sumo el 50% de la segregación escolar. Tomando como ejemplo la ciudad de Barcelona, se da la circunstancia de centros escolares que cuadruplican la media de estudiantado de baja renta y posición económica de la zona y se dan porcentajes más alto de estos alumnos que otras instituciones educativas pertenecientes a la misma zona (Gortazar et al., 2020).

- El bilingüismo ha sido un factor sumatorio de este tipo de segregación al terminar convirtiéndose en una fuente de diferenciación, puesto que los alumnos que se encuentran en una situación más vulnerable tienen menos posibilidades de acudir a un centro que implante el programa bilingüe o que se bilingüe en su totalidad o, en el caso de intentarlo, fracasar en el acceso.

Otro tipo de segregación hace referencia a la segregación en las aulas, y dentro de este existen dos dimensiones:

- Aulas segregadas: se dan tanto en escuelas segregadas como en las que no. Es el resultado de medidas mediante las cuales se realiza una distribución de los escolares en función de su nivel educativo expresado en el nivel curricular o características de otra tipología. El efecto es que existen clases que están conformadas en su práctica totalidad por estudiantes gitanos y/o estudiantes de procedencia extranjera.
- Aulas no segregadas: estudiantes que llevan a cabo periódicamente en sus clases actividades que son diferentes al resto de sus compañeros.
- Segregación escolar por itinerario y alude a la puesta en marcha de medidas como la formación profesional de tipo básico que están compuesta en gran medida por alumnado de origen extranjero y/o gitano. De manera similar ocurre en aquellos centros educativos que tienen trayectoria bilingüe y no bilingüe, esta última es donde comúnmente acuden los alumnos gitanos.

Como fácilmente se puede advertir, la segregación escolar es una realidad compleja, con múltiples prismas que van desde las causas, los efectos o consecuencias y los tipos hasta la categorización del fenómeno, elemento del que se va a hablar en las siguientes líneas.

Con el objetivo de llevar a cabo una aproximación más detallada de la distribución de los escolares gitanos se expone una clasificación de la misma (Fundación Secretariado Gitano, 2022). Dentro de un concepto que en sí mismo guarda el hecho de separación, establecer categorías dentro de una separación puede resultar redundante y repetitivo. Sin embargo, la desigual distribución del alumnado, de la misma manera que sucede con el concepto de exclusión, puede adoptar algunos matices que son significativos en el momento de diseñar políticas y líneas de actuación eficaces tanto desde la posición de las metodologías de intervención como los recursos humanos y materiales necesarios para afrontar este problema social. Por ello, las categorías que existen son:

Segregación escolar inexistente o de baja concentración: sería cuando en el aula hay entre un 1% y un 15% de personas gitanas, en términos de números exacto, entre 1 y 3 alumnos gitanos para una clase de 20 alumnos.

Alta concentración: con cifras que se sitúan entre el 16% y el 30%, traducido en número de personas, entre 5 y 8 alumnos gitanos, de un total de 20.

Segregación: se daría con porcentajes de entre el 31 y el 40 o lo que equivaldría a 8 y 10 escolares gitanos para una clase constituida por 20 alumnos.

Segregación severa: en el caso de haber entre el 41% y el 60% de personas gitanas con respecto al total de la clase. los porcentajes equivaldrían a 10 y 12 alumnos gitanos.

Segregación extrema: aquella que supera el 61% de estudiantado gitano, es decir, de 13 a 20 alumnos gitanos para una clase de 20.

Medición y cuantificación de la segregación escolar

La cuantificación de una problemática tan compleja como es la segregación escolar ha sido medida a través de varios índices e indicadores, ya que cada uno de ellos comprende distintas dimensiones subyacentes del fenómeno. No obstante, para respaldar y justificar la necesidad de actuación, este trabajo se apoyará en el índice de Gorard y en el índice de Aislamiento (Caballero, 2018).

Cuando se conceptualiza la segregación escolar, se pueden observar claramente dos dimensiones. Una de ellas es la dimensión de uniformidad y la otra la dimensión de exposición. Teniendo en cuenta la dimensión de uniformidad, la segregación escolar se define como la distribución no equitativa de los alumnos en los colegios sobre la base de sus características personales o sociales. Por otro lado, la dimensión de exposición entiende la segregación escolar como probabilidad de que un estudiante perteneciente a un grupo minoritario coincida en el centro educativo con otro de su mismo grupo.

Ambas dimensiones son medidas por índices diferentes. Si bien para calcular la segregación escolar se utiliza el índice de la raíz cuadrada y el índice de Gorard entre otros. En el caso de la dimensión de exposición esta se estimará mediante el índice de Aislamiento, que es el más habitual.

El índice de Gorard refleja la desviación proporcional de los alumnos que son miembros de un grupo minoritario en cuanto a una completa distribución de la pobreza.

El índice de Aislamiento capta el grado de contacto potencial de los alumnos que pertenecen a un colectivo minoritario.

Por lo tanto, una cifra menor o igual a 0,30 según el índice de Gorard y a 0,27 según el de Aislamiento es interpretado como un nivel de segregación escolar bajo. Sin embargo, si las cifras muestran números comprendidos entre el 0,31 y 0,34 según el índice de Gorard y entre 0,28 y 0,30 según el de Aislamiento se estaría hablando de un nivel de segregación escolar media. Por último, para determinar que existe un nivel de segregación escolar alta, el índice de Gorard se situaría en una cifra superior al 0,35 y 0,30 para el índice de Aislamiento.

Tomando como referencia los resultados de una investigación sobre la magnitud de la segregación escolar que utilizaron los índices mencionados con anterioridad (Murillo & Martínez Garrido, 2019) se extrae como conclusión que el sistema educativo de Castilla y León es de los que menos segrega a sus alumnos dentro de España con arreglo al nivel socioeconómico ya que los valores obtenidos en los índices de Gorard y de Aislamiento son de 0,30 y 0,26 respectivamente (Diario de Valladolid, 2018).

4. Contexto de la segregación escolar en la comunidad gitana

La incorporación de la población gitana al sistema educativo tiene una historia reciente, apareció hace 30 años mediante la creación de escuelas puente, como el producto de una política gubernamental (Sanchez, 2018).

Desde hace 30 años y hasta llegar a la actualidad la inclusión educativa de la comunidad gitana ha atravesado 3 etapas superpuestas en el tiempo:

Exclusión

La persecución al pueblo gitano hizo que vivieran en las afueras de las urbes sin contacto con el resto de sociedad, paulatinamente se fueron asentando en ciudades y estos no estaban tomados como ciudadanos de pleno derecho, por lo que, aunque la escolarización de los niños en los años 60 era obligatoria, ellos no estaban llamados a cumplir esta ley.

No era prioritario en las autoridades de aquel momento el integrar a los niños gitanos en el sistema educativo, por lo que esto no sucedió hasta que algunos miembros de la iglesia católica trabajaron por matricular a los niños en las escuelas aun topándose con la negativa de las escuelas y sus participantes que no les aceptaron.

Es en este momento cuando aparecen las escuelas puente como la primera forma de integrar a la comunidad gitana en el sistema educativo.

Escolarización separada

Las aulas puente constituyeron la propuesta por parte de las administraciones públicas para favorecer el acceso a la educación de la comunidad gitana desde un punto de vista etnocentrista.

La fundamentación de esta experiencia era la homogenización y aislamiento del alumnado de procedencia gitana con el objetivo de capacitarles para que pudiesen tener una adecuada adaptación y desarrollo en las aulas ordinarias a las que se incorporarán posteriormente. Todo ello bajo una forma de integración basada en el asimilacionismo, en otras palabras, que los alumnos gitanos se olvidasen de su condición étnica y que asumieran las formas de adquirir conocimientos y de estudiar propias del mundo no gitano. En el caso de que el estudiantado gitano no asimilase el universo conceptual educativo de las personas no gitanas, el centro educativo no asume la responsabilidad de las dificultades que el alumnado gitano encontrase posteriormente en el centro ordinario debido al choque cultural.

Esta práctica excluyente y con un marcado contenido discriminador desembocó en una alta tasa de fracaso escolar del alumnado y no consiguieron la incorporación a las aulas y centros ordinarios. Por el contrario, incrementaron y ayudaron a la reproducción de la desigualdad educativa.

Escolarización unificada bajo un modelo de grupo mayoritario.

Esta es la etapa en la que se encuentra el colectivo gitano en la actualidad y donde surge el problema de la segregación escolar, fruto de un modelo integrador y no inclusivo.

El modelo integrador aboga por la incorporación de personas gitanas a centros educativos con una gran diversidad cultural y dentro de estos centros se favorece la existencia de aulas de compensación educativa en la que se incluye al alumnado con un nivel claramente inferior al del resto de la clase. De modo que se obtiene como resultado aulas diferenciadas constituidas en prácticamente su totalidad por personas de procedencia gitana. (Rodríguez, 2009)

Aunque en esta fase del proceso de escolarización de la comunidad gitana los derechos de acceso a la educación están garantizados, existen distintos factores que entorpecen la promoción educativa de los niños y niñas gitanos y fomenta los entornos segregadores: los contextos homogeneizados y aquellos entornos empobrecidos, la competitividad que existe en el aula y las creencias de algunos docentes basadas en estereotipos y prejuicios considerando que los alumnos gitanos reducirán el nivel del conjunto de la clase, la excesiva importancia dada a las calificaciones, la distribución en función del nivel, los diagnósticos y las bajas expectativas depositadas en ellos.

Pero actualmente la segregación que sufre el colectivo gitano trasciende lo puramente económico (si bien está estrechamente unido) y se está produciendo en centros educativos con entornos no necesariamente segregados. La cuestión étnica es un factor que está influyendo y agravando los efectos que de forma natural producen los condicionantes económicos.

Datos sobre la segregación del estudiantado gitano

En España la medición y obtención de datos relativos a minorías étnicas se encuentra regulada por la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (LOPD), más concretamente en su artículo 9.1 donde viene recogida la prohibición (incluso en los casos en los que se cuente con el consentimiento y autorización del afectado) del tratamiento y gestión de datos cuyo objetivo principal sea la identificación de la ideología, religión, orientación sexual, afiliación sindical, creencias, y en último lugar el origen racial o étnico para evitar así circunstancias de discriminación.

Si bien la regulación europea, en particular el reglamento 2016/679 incluye una excepción en la que si pueden obtenerse datos sensibles de personas de origen racial o étnico con la condición de que dichos datos sean utilizados con fines exclusivamente estadísticos y siempre y cuando protejan los intereses y derechos del individuo.

Siguiendo con la referencia al ámbito europeo, la información adquirida en la realización de la encuesta EUMIDIS II de la FRA (por sus siglas en inglés, agencia por los derechos fundamentales) en el 2018 la cual se centró en población romaní revela que en España casi un tercio, más exactamente el 31% de los menores de origen gitano acude a clases en las cuales todos o la gran mayoría de sus compañeros también son gitanos (EU Agency for Fundamental Rights, 2018).

En el caso de la población gitana y de los centros docentes de nuestro país, existen dos investigaciones con gran repercusión en la esfera nacional. Uno de ellos fue el realizado

por la fundación Kamira en 2012 (Fundación Kamira, 2012) y el de la asociación enseñantes con gitanos (Santos Asensi, M.C., 2016).

El primer estudio llevó a cabo una recogida de datos de 28 escuelas e institutos que tuviesen alumnado gitano en cuatro ciudades: Madrid, Badajoz, Córdoba y Barcelona. De estos 28 centros docentes, 25 son públicos y el resto, tres son concertados, entendiéndose esta como aquella que es sostenida y financiada con fondos públicos pero su gestión es privada.

Para el caso de las escuelas concertadas solo en una de las tres escuelas sometidas a análisis, el 85% de la población es de origen gitano.

En lo que respecta a las escuelas públicas, 23 fueron las que arrojaron estimaciones precisas sobre la representación de la etnia gitana entre sus alumnos.

En ocho de esos 23 centros educativos los estudiantes gitanos representan más del 80% de los alumnos, si bien esto sucede en Barcelona, Badajoz, Córdoba, pero no en Madrid.

No obstante, algo que si es común a todas las ciudades que conforman la muestra de este estudio es que en un poco más de la mitad de los centros de docencia seleccionados para la elaboración de la investigación el alumnado gitano supone el 95% de la población estudiantil.

Otros resultados que se obtuvieron relativos a la composición del barrio tuvieron como conclusión que casi en la totalidad de las zonas objeto de análisis, el porcentaje de menores gitanos matriculados en los centros educativos es superior al porcentaje de personas gitanas que viven en el entorno.

El estudio efectuado por la Asociación de Enseñantes con Gitanos tuvo como muestra 42 centros de enseñanza haciendo una distinción entre institutos y colegios de 10 comunidades autónomas.

Se extrajeron conclusiones similares a las del primer estudio ya que en más de la mitad de los centros (tanto institutos como colegios), en concreto en el 62%, el porcentaje de alumnos gitanos matriculados no responde a la representación en el barrio de la población gitana, lo que lleva a deducir que se tratan de centros guetos, entendido como “aquel que no es reflejo de la composición social del barrio, en otras palabras, el tanto por ciento de alumnos gitanos es sustancialmente superior al porcentaje de los menores de etnia gitana que habitan en el barrio correspondiente (Santos Asensi, 2022. p.13)”.

Se deduce como conclusión principal que en todos los centros (institutos y colegios) de la muestra existe alumnado gitano escolarizado. Aunque el nivel de escolarización de población romaní varía de unos centros a otros.

Por lo tanto, en el caso de colegios de educación primaria los datos son los siguientes (Fundación Secretariado Gitano, 2022):

- Un 41% de los centros docentes escolarizan a más del 75% de estudiantes gitanos y un 43% de los centros el alumnado gitano representa menos del 25%.
- En el grupo de escuelas e institutos que imparten enseñanza a más del 75% de estudiantado gitano, 10 de los centros que lo conforman tiene un 90% de

alumnado gitano, por lo que casi con exclusividad escolarizan a menores de origen gitano.

En cuanto a los institutos se expone la siguiente evidencia:

- Poco menos de la mitad, aproximadamente un 37% de los institutos tienen entre sus alumnos a un 75% de estudiantes de procedencia gitana.
- El 62% de los centros de ESO, más de la mitad, prestan enseñanza a un 25% de alumnos gitanos entre el total de estudiantes matriculados.

La principal conclusión de este estudio es que los centros que albergan mayor alumnado gitano, muy guetizados o totalmente guetizados son siempre colegios de educación primaria. Esto no quiere decir que los institutos no sean también foco de guetización, pero si en menor medida y esto se debe en parte a que un porcentaje del alumnado gitano matriculado en educación primaria no llega a inscribirse en etapas educativas posteriores, como la ESO.

A modo de cierre de este apartado del trabajo se expone que el contexto educativo es poco favorable a la comunidad gitana. La incorporación al sistema educativo tarde y el poco margen de mejora de los niveles de titulación en la ESO que se viene produciendo desde la década de los 90, con un incremento muy desacelerado, está actuando como modo de contención para el éxito académico, lo que deriva en inserciones al mundo laboral complejas y con dificultades. La segregación es un obstáculo más en las opciones de promoción de las personas gitanas.

5. La segregación urbana y su relación con los problemas educativos

Historia de la segregación urbana

La segregación es definida sociológicamente como el acto de separar y generar divisiones dentro de los grupos sociales que conforman una comunidad. Se basa en el concepto de que los individuos son diferentes en sentido peyorativo, por lo cual algunos (considerados superiores) no quieren mantener contacto con aquellos que consideran inferiores (Bembibre, C., 2011).

De manera más específica, la segregación urbana alude a la separación física o a la distribución desigual de los grupos sociales en las ciudades. En este contexto, el peso de dichos grupos se suele calibrar teniendo en cuenta sus rasgos sociales, económicos o demográficos. En las distintas maneras de diferenciar grupos sociales afectan componentes raciales, étnicos, de renta y a otros rasgos de la composición social de las ciudades (Xu & Ratti, 2018).

Contextualizando, la segregación urbana tiene su origen en la revolución industrial, donde se produjo el éxodo de la mano de obra del campo a las ciudades. La distribución de la población en las ciudades se produjo de manera que las personas con mayor poder adquisitivo y los profesionales con mayor cualificación se establecieron en las áreas centrales en viviendas con mayor calidad donde se encontraba su zona de trabajo mientras que la clase trabajadora se estableció en las zonas de la periferia de la ciudad.

Con el tiempo esta diferenciación residencial y de servicios continuó y la clase media se aleja de los distritos donde la renta es más baja, mientras que las personas con menor poder adquisitivo continúan en la zona de menor coste. Esto provoca que las personas con niveles de ingresos distintos vivan alejadas unas de otras creando un distanciamiento social y un sentimiento de diferencia y pertenencia a las clases en función de las circunstancias socioeconómicas (Durkheim, 1893).

Procesos de segregación residencial en población gitana:

Los estudios sobre segregación se han enfocado casi en su totalidad a estudiar como este fenómeno afecta a las comunidades inmigrantes. No obstante, uno de los grupos que mayores niveles de segregación sufre es la población gitana. La comunidad gitana en nuestro país, desde su llegada, se han ubicado en espacios segregados, particularmente en las grandes ciudades. La explicación de este fenómeno viene dada por las características del grupo (Chao et al., 2004) y de su capital social, fundamentado en la ayuda mutua, cooperación y a causa de procesos históricos de crecimiento urbano y operaciones realizadas por la población mayoritaria.

A pesar de que hay un desacuerdo considerable con respecto a las causas que explican el proceso de segregación de la etnia gitana, se han considerado que existen 3 grandes causas o circunstancias que favorecen este hecho y son las que se desarrollan a continuación:

Movilidad residencial:

El argumento base de la movilidad residencial se explica sobre la base de la existencia de varios patrones en los desplazamientos entre los diversos grupos poblacionales. Bien debido a la composición poblacional, bien por la estratificación de los lugares.

De todas formas, se puede percibir en estos hechos el fenómeno denominado *white flight* en su traducción al castellano "fuga blanca" y viene a explicar la población mayoritaria se desplaza hacia otros lugares más homogéneos étnicamente hablando. En otras palabras, las personas no gitanas optan por vecindarios donde no viven gitanos. Por este motivo las preferencias en cuanto a la residencia de los colectivos explican por qué la segregación se produce más por cuestiones étnicas que razones económicas o de discriminación (Clark, 1989). Según este autor, las personas blancas prefieren vivir junto a las blancas, las personas afroamericanas junto a las afroamericanas y así sucesivamente, con todos los colectivos. Asimismo, los grupos culturales son diferentes en cuanto a formas culturales, realidad que influye en las preferencias por ciertos barrios equipados con una serie de infraestructuras, al mismo tiempo que por una composición étnica semejante a la suya.

En el caso de la ciudad de Valladolid, mientras que la población gitana residía antiguamente en la barriada del Poblado de la Esperanza, área que se edificó con el objetivo de terminar con el chabolismo y la infravivienda que padecía la zona de San Isidro y que en último término se convirtió en un gueto, tras su demolición y con el fin de promover la integración social del colectivo, estos se desplazaron a barrios cercanos del antiguo poblado y a otros situados en las afueras de la ciudad, esto es Pajarillos, Delicias y Las Viudas. Sin embargo, las familias no gitanas se han movido, aunque en menor medida, desde las zonas céntricas y antiguas hacia barrios más lejanos y de reciente construcción, como Parquesol, Parque Alameda y Covaresa.

La etnodiscriminación:

La explicación de la segregación partiendo de la discriminación resalta la continuidad del prejuicio étnico que tiene como consecuencia una actitud discriminatoria y actúa en la motivación hacia la movilidad y segregación. De manera que la segregación se deriva de mantener y conservar, por parte de ciertos grupos, la homogeneidad poblacional, creando discriminación racial en el acceso a la vivienda.

Por lo tanto, la población gitana se limita a un mercado residencial segmentado. Debido a que la mayoría de la población gitana tiene acceso a la residencia mediante viviendas sociales y/o de protección oficial. De forma simultánea obtienen viviendas por medio de mercados residenciales abiertos, dirigidos y controlados por personas no gitanas e inmobiliarias. Y es aquí donde dan con los mayores obstáculos, dicho en otras palabras, los grupos no gitanos no desean tener como vecinos a personas de origen gitano, para conseguir este, no arrendan o venden la vivienda al colectivo gitano aun cuando estos tengan la posibilidad económica de sufragar los gastos.

La presión vecinal y social de no transformar el entorno en un gueto conduce a que los propietarios no acepten peticiones de venta o arrendamiento a personas gitanas. Así este colectivo solo tiene por opción acceder a sitios donde la aceptabilidad de las viviendas por parte de la población restante es inexistente, esto es, viviendas (en algunos casos infraviviendas y chabolas) ubicadas en barrios más periféricos con graves carencias en infraestructuras y equipamientos.

Hasta esta forma de discriminación tiene una base económica muy relevante, en el sentido de que los propietarios de estas viviendas consiguen grandes beneficios vendiendo o alquilando viviendas que ninguna persona tendría la intención de comprar o entrar a vivir en régimen de alquiler debido a la antigüedad, degradación y ubicación, generando un submercado residencial para personas gitanas.

Pero, cuando las administraciones públicas toman la decisión de intervenir para reducir las desigualdades en materia residencial, las actuaciones se realizan en los propios entornos degradados. Iniciativa que no se lleva a cabo por petición expresa de la población que puede ser realojada, sino por la fuerte resistencia y rechazo del resto, ya que, siguiendo la lógica de la discriminación y los prejuicios, la presencia de personas gitanas desvaloriza económica y socialmente todos los barrios donde se insertan. Por este motivo, las nuevas viviendas de promoción pública se continúan edificando en barrios del extrarradio tradicionalmente ocupados por personas gitanas

En consecuencia, se puede afirmar que la discriminación es uno de los factores más significativos a la hora de explicar el proceso de segregación residencial que sufre la etnia gitana.

Situación residencial del colectivo gitano en la ciudad de Valladolid:

La segregación residencial de las personas gitanas plantea algunas especificidades: primariamente, segregación vertical, esto es, cuando las personas gitanas viven en bloques de pisos y estos son compartidos con personas no gitanas, los gitanos se sitúan en los pisos más cercanos al suelo frente al resto de vecinos que habitan en plantas superiores. En segundo lugar, habitan zonas periféricas, antiguas, situadas en el extrarradio y excepcionalmente, áreas de nueva edificación. Así, por ejemplo, en la ciudad de Valladolid, los tres barrios de las afueras que concentran casi el total de la comunidad gitana son Los Pajarillos, Las Delicias (Las Viudas-Camaño) y Huerta del Rey (Martín, 2015).

A continuación, se realiza una breve explicación de la localización geográfica de los barrios y las características más relevantes.

Los tres barrios que aglutinan a mayor población gitana en Valladolid se encuentran dispersas por la ciudad, de modo que Pajarillos se ubica en el este, las Delicias al suroeste y Huerta del Rey al oeste de la ciudad.

Las tres zonas poseen unas características que las diferencian del resto de zonas no solo por su localización.

En el caso de las Delicias, este barrio se emplaza al suroeste de la ciudad. Su característica más importante es el paso del ferrocarril por él y, por consiguiente, la industria que esto trae consigo y que se puede evidenciar en la localización de los talleres de Renfe y Adif así como otras industrias. Las construcciones son de varios tipos, se pueden encontrar antiguas casas molineras, polígonos y bloques de viviendas de gran altura.

El barrio de Pajarillos se sitúa en la parte este de la ciudad, en el otro lado de las vías del tren. Esta dividido en dos zonas, Pajarillos Altos, y Pajarillos Bajos, la tipología de los

edificios en las dos zonas se caracteriza por ser habitualmente bloques de pisos de ladrillo caravista en estado de deterioro.

La barriada Huerta del Rey se sitúa en la zona oeste de la capital autonómica. La gran mayoría de sus viviendas son de protección oficial, motivo por el gran parte de su población sean personas gitanas. No obstante, tras algunos planes de viviendas, la población gitana se está viendo desplazada a otros enclaves de la ciudad, como el barrio de Arturo Eyries o Barrio España.

6. Papel del Trabajo Social en la evitación y atención a la segregación escolar

La práctica del Trabajo Social con minorías étnicas debe contar con una serie de destrezas, habilidades y conocimientos concretos que conducen a una correcta intervención profesional.

En primer lugar, es preciso que todo profesional del Trabajo Social conozca la comunidad gitana que, aunque es diversa y heterogénea, generalmente comparte características sociales, culturales, lingüísticas, y proyectos de vida. En el Trabajo Social con comunidad gitana se ha de realizar una distinción y/o unión del/al Trabajo Social con grupos en situación de exclusión social o en riesgo de serlo, puesto que, aunque en la mayor parte de las ocasiones se encuentra estrechamente relacionado, pertenecer a una minoría étnica no tiene por qué ser un signo de exclusión social.

En la intervención social con minorías étnicas hay varios modelos de intervención, ninguno de los cuales suele verse reflejado en las distintas realidades sociales de una manera completa, sino que se desarrollan y se complementan en función de cuál es más apropiado en cada situación buscando el más satisfactorio. Sin duda, el modelo más respetuoso y acertado para trabajar con la comunidad gitana es el Modelo de intervención y/o atención social basado en la Interculturalidad.

Daniel Quilaqueo (Quilaqueo Rapimán, 2019) en su estudio sobre la población indígena mapuche y su relación con la educación, mira la interculturalidad desde una perspectiva integradora, en la que la diversidad sea capaz de unirse para crear una realidad desde la pluralidad y el respeto.

El Trabajo Social con comunidad gitana busca la integración entendida como muy bien define Remedios de Haro:

un proceso de adaptación mutua de dos segmentos socioculturales mediante el cual la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con la mayoría, sin que ello suponga la pérdida de su cultura de origen, y donde la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos para que aquello sea posible (De Haro Rodríguez, 2009, p.3).

Teniendo en cuenta el punto de partida con las condiciones anteriormente mencionadas y centrándonos en el tema del presente trabajo, una de las claves para el fin de la segregación escolar de la comunidad gitana y de otras comunidades que se ven afectadas es la estrategia o modelo de Trabajo Social en Red y de Trabajo Social comunitario, es decir, la colaboración entre los distintos centros escolares, profesionales, familias, alumnos y recursos existentes en los barrios, y para que esto sea posible es vital el papel de profesionales del Trabajo Social. .

El trabajador social debe actuar en distintas líneas para lograr la cooperación y el empoderamiento del barrio:

En primer lugar, conocer al alumnado perteneciente al centro y realizar informes individualizados sobre sus condiciones incluyendo puntos como:

- Nivel académico.
- Existencia o ausencia de apoyo familiar en el desarrollo educativo del alumno.
- Nivel de concienciación de la importancia de la promoción de sus hijos y disposición de cooperación para ello.
- Si cuenta con un entorno adecuado en su hogar, con espacio para realizar las tareas educativas y que permita la concentración para el estudio.
- Análisis del nivel económico de la familia para determinar si cuenta con medios que permitan al estudiante seguir el ritmo de la clase, analizar si cuenta con medios como internet u ordenador para poder realizar las tareas, si existe pobreza energética o pobreza general que pueda repercutir en su rendimiento.
- Nivel de exclusión social y relaciones adecuadas con el entorno y sus recursos, por ejemplo, si es participante de alguna actividad extraescolar, de alguna asociación o tiene profesionales de referencia trabajando con su familia o con él mismo.

Estos informes servirían para detectar situaciones que dificultasen el desarrollo de los alumnos y serían compartidos con el centro para poder desarrollar un plan de trabajo con cada alumno y su familia y, por consiguiente, aportar los medios disponibles que suplan estas carencias.

Continuando con las familias, es tan importante el trabajo con ellas como el que se realice con el alumnado ya que estos influirían o impondrían en muchas ocasiones la continuidad del alumno en su educación.

Es imprescindible para conseguir el éxito en la intervención trabajando con familias gitanas la colaboración con profesionales gitanos que actúen como referencia y la figura del mediador intercultural. En ocasiones, el rechazo al cambio y el miedo a verse desligado de su cultura percibiéndose fuera del grupo por seguir caminos distintos al establecido paraliza en los alumnos y sus padres la amplitud y mejora de sus proyectos de vida.

Estas figuras facilitarían el enlace entre la educación formal y la población gitana mostrando la continuidad de su identidad y su autopercepción aún habiendo seguido caminos distintos como es la educación superior, y ayudarían a que las familias valorasen la relevancia que tiene esta continuidad tanto a nivel individual como a nivel colectivo en todas las áreas de su vida.

El papel del trabajador social con las familias se traduciría en:

- Concienciar a las familias de la importancia que tiene la educación para conseguir eliminar las barreras a las que se enfrentan diariamente.
- Servir de enlace entre la escuela y las familias, convertir la escuela en algo que las familias y el alumnado determinen como suyo.
- Poner énfasis en el trabajo con familias desestructuradas para determinar la necesidad de recursos por incompatibilidad de horarios escolares con trabajo o apoyo emocional en circunstancias familiares adversas.
- Facilitar servicios de orientación y asesoramiento a las familias.
- Incorporación de las madres y padres en el AMPA del centro con el fin de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y que no sea algo ajeno a

ellos, que estén informados de los objetivos, proyectos, y la trayectoria de sus hijos durante el curso.

Otro de sus papeles sería que el trabajador social interceda para que las familias participen en los recursos existentes en la comunidad:

- Promover y asesorar en el movimiento asociativo, conseguir que las familias gitanas se incorporen a las asociaciones vecinales que trabajan por el barrio.
- Promover la participación en el propio movimiento asociativo gitano.
- Servir de enlace entre los recursos de las asociaciones y los centros educativos tanto para actividades de ocio como para actividades extraescolares como deportes o apoyo escolar.

7. Conclusiones

Debemos reflexionar acerca de si realmente construimos una sociedad democrática o no. Si realmente buscamos una sociedad democrática y equitativa no deben permitirse situaciones que incumplan la ley y la segregación escolar incumple Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación como asegura la ONG *Save The Children*.

En una sociedad democrática ha de haber posibilidades de ascenso social, y la segregación no permite que esto suceda. Para que exista igualdad de oportunidades no sólo debe existir igualdad de recursos, sino que hay que dotar de más recursos a quién más lo necesite, sin segregar, buscando la equidad.

Las políticas educativas deben transformarse para acabar con este fenómeno que supone una involución en el camino hacia la justicia social. Buscamos una escuela inclusiva donde no se produzca la diferenciación de niños y niñas por sus condiciones socioeconómicas o étnicas, donde todo el alumnado tenga las mismas oportunidades de promocionar y que no reproduzca dinámicas segregadoras.

La educación es la base para el desarrollo de las personas. Si avanzamos en la dirección equivocada nunca desaparecerá la brecha extrema en los niveles educativos entre personas gitanas y no gitanas y, por consiguiente, no podremos combatir la xenofobia ni los estereotipos que incrementan la falta de relación entre culturas; por otro lado, continuará la pobreza intergeneracional, la exclusión social y las situaciones de vulnerabilidad en las familias.

Buscamos una escuela intercultural en este mundo globalizado, en el que nos enriquezcamos de las diferencias culturales, de la diversidad y donde podamos crecer siendo lo que queramos ser.

- European Union Agency for Fundamental Rights (FRA). (2018): *Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación. La población romaní: resultados principales*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la UE. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2016-eu-minorities-surveyroma-selected-findings_es.pdf
- Ferrer, Á., & Gortazar, L. (28 de Abril de 2021). *Diversidad y libertad: Reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro*. ESADE: https://dobetter.esade.edu/es/segregacion-escolar-esadeecpol? gl=1*1vxlfp2* ga*NDIxNDM5NTgzLjE2NTM3MzU0ODQ.* ga_S41Q3C9XT0*MTY3NDA3MDIyOS4xLjEuMTY3NDA3MDQxNi4wLjAuMA..
- Estudios CREADE (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Secretaría General Técnica [Archivo PDF]. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP14963.pdf&area=E>
- Fundación BBVA (2019). *Diferencias socioeconómicas en los entornos educativos*. Esenciales fundación BBVA. <https://bit.ly/3TFLRXE>
- Fundación Kamira (2012). *Segregación escolar del alumnado gitano en España* [Archivo PDF]. <https://bit.ly/3TOEjSE>
- FRA (2018). *Informe sobre los derechos fundamentales de 2018*. <https://bit.ly/2Qd4jrF>
- Fundación Secretariado Gitano (2013). *El alumnado gitano en secundaria*. Secretaría General Técnica. [Archivo PDF] <https://www.gitanos.org/upload/56/22/EstudioSecundaria.pdf>
- Fundación Secretariado Gitano (2019). *Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza*. [Archivo PDF] <https://iseak.eu/wp-content/uploads/2019/09/Estudio-comparado-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-la-poblaci%C3%B3n-gitana-en-Espa%C3%B1a-en-relaci%C3%B3n-al-empleo-y-la-pobreza.pdf>
- Fundación Secretariado Gitano (2022). *Estudio piloto exploratorio sobre la segregación escolar del alumnado Gitano*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. [Archivo PDF] https://www.gitanos.org/upload/80/17/Estudio_piloto_segrecacion_completo_FSG.pdf
- Giddens, A. (1991). *Modernidad y autoidentidad: el yo y la sociedad en la Edad Moderna tardía*. Stanford University. <https://bit.ly/3g28hVq>
- González de Molina Soler, P. (2021). *La segregación escolar, las desigualdades educativas y el modelo educativo de la derecha en España*. (Informe nº 157). [Archivo PDF] <https://fe.ccoo.es/cbc0cdc14ee47cc21f3ec990571e8add000063.pdf>
- Gortazar, L. & Tabernes, P. (2020). *La Incidencia del Programa Bilingüe en la Segregación Escolar por Origen Socioeconómico en la Comunidad Autónoma de Madrid: Evidencia a partir de PISA*. REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, 18(4), 219-239. <https://bit.ly/3AhrDwD>

- Gortázar, L., Mayor, D., & Montalbán, J. (08 de Febrero de 2020). *Criterios de asignación de centro y segregación escolar: evidencia de Madrid*. STECYL: <https://stecyl.net/criterios-de-asignacion-de-centro-y-segregacion-escolar/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2001). *¿Cuántos somos en casa?* Cifras INE www.ine.es
- Linares, Santiago. (2013). *Las consecuencias de la segregación socioespacial: un análisis empírico sobre tres ciudades medias Bonaerenses*. Cuaderno urbano, 14(14) http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-36552013000100001&lng=es&tlng=es
- Malgesini, G. & Giménez, C. (1997). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. La Cueva. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=234833>
- Marchesi, A. (2005). *El reconocimiento de las minorías culturales en la legislación educativa*. Memorias de papel, 6(2), 108-113. <https://bit.ly/3g9w8SQ>
- Martín García, Lorena. (2015). Trabajo Social con el colectivo gitano en España y Valladolid [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. Library. <https://1library.co/article/gitanos-en-valladolid-ubicaci%C3%B3n-caracter%C3%ADsticas-y-rasgos-socioculturales.q2m5rppy>
- Moreno, L. (1995). *Escocia: nación y razón: dos milenios de política y sociedad*. Raycar. <https://bit.ly/3WZy94V>
- Murillo, F. J., & Martínez Garrido, C. (2019). *Perfiles de segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas*. RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 1-20. [Archivo PDF]. <https://ojs.uv.es/index.php/RELIEVE/article/view/12917/13022>
- Quilaqueo Rapimán, D. (Agosto de 2019). Intervención educativa intercultural para un diálogo de saberes indígena y escolar. *Educación en Revista 35 (76)* 219-237 [Archivo PDF]. <https://www.scielo.br/j/er/a/LtZFR7MKy3qQsm3Xqb7bhn/?format=pdf&lang=es>
- Rossetti, M. (2014). Serie Políticas Sociales: *La segregación escolar como un elemento clave en la reproducción de la desigualdad*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36837-la-segregacion-escolar-como-un-elemento-clave-la-reproduccion-la-desigualdad>
- De Haro Rodríguez, R. (2009). El alumnado gitano en los centros educativos: Claves para desarrollar una educación inclusiva e intercultural. *Anales de Historia Contemporánea 25 (2009)* 190-198 [Archivo PDF] <https://revistas.um.es/analeshc/article/view/71751/69241>
- Rubia, F. (2013) La segregación escolar en nuestro sistema educativo. *Forum Aragón*, 10 (2) 47-52 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688639>
- Ruiz Vieytes, E. J. (2014). España y el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales: Una reflexión crítica. *Revista Española de Derecho Internacional*, 66 (1) 55-80 [Archivo PDF]. <http://www.revista-redi.es/es/articulos/espana-y-el-convenio-marco-para-la-proteccion-de-las-minorias-nacionales-una-reflexion-critica/>
- Sanchez, D. M. (2018). *Historia del pueblo gitano en España*. Catarata.

- Santos Asensi, M. C. (2022). Estudio Los centros educativos en España. *Revista Asociación de Enseñantes con Gitanos*, 33. 13-108 [Archivo PDF].
<https://www.aecgit.org/downloads/revistas/2/n-33.pdf>
- Santos Asensi, M.C. (2016). Un recorrido circular: iniciamos el camino desde las aulas puente y hemos llegado a los centros segregados. *Asociación de enseñantes con gitanos: Educación y pueblo gitano*, 31. 56-70 [Archivo PDF]
<https://bit.ly/3ECEGuQ>
- Unión del Pueblo Romani. (22 de 05 de 2022). *Población Gitana en España*.
<https://unionromani.org/2022/05/03/poblacion-gitana-espanola/>
- Vera Sanchez, F. (2017). La segregación étnica y social en el Sistema Educativo de la Región de Murcia. Análisis del dispositivo sociocultural generador de guetos escolares. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 8. 114-145 [Archivo PDF].
<http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N8/La%20segregacion%20etnica%20y%20social%20en%20el%20sistema%20educativo.pdf>
- Xu, Y., & Ratti, C. (2018). *A la conquista de las ciudades divididas: ¿Hacia una nueva ilustración? Una década transcendente*. BBVA [Archivo PDF].
<https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2018/12/BBVA-OpenMind-Yang-Xu-y-Carlo-Ratti-A-la-conquista-de-las-ciudades-divididas.pdf>